

CONVENIO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Reinaldo Gómez Cárdenas¹

El Consejo de Facultad de la Facultad de Química Farmacéutica dio el aval para que el programa de Ciencia y Tecnología de Alimentos presente en proyecto pendiente a las configuraciones y estructuración de un Doctorado denominado "Nutrición, Tecnología e Higiene de los Alimentos". Que se ofrecerá por parte de la Universidad de Barcelona, Facultad de Química Farmacéutica, departamento de Nutrición y bromatología.

En términos generales la propuesta estaría regida por los siguientes estipulaciones:

PRIMERA

Adaptar la organización del Programa de Doctorado "Nutrición, Tecnología e Higiene de los Alimentos" organizado por el Departamento de Nutrición y Bromatología de la Universidad de Barcelona, de tal forma que pueda ser seguido con más facilidad por investigadores de la Universidad de Antioquia, Medellín, siempre y cuando lo permita la normativa vigente de estudios de Doctorado de la Universidad de Barcelona.

SEGUNDA

El programa de Doctorado citado se regirá por la normativa establecida en la Universidad de Barcelona.

TERCERA

1. Los alumnos provenientes de la Universidad de Antioquia, se matricularán en la Universidad de Barcelona en las mismas condiciones que los demás alumnos, tras complementar los trámites de inscripción en la Universidad de Barcelona previstos por la legislación aplicable.
2. Algunas asignaturas del programa de Doctorado serán impartidas por profesores de la Universidad de Barcelona en la Universidad de Antioquia, Medellín, para que puedan ser seguidos por los estudiantes de esta Universidad inscritos en el programa de Doctorado "Nutrición, Tecnología e Higiene de los Alimentos". La Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia, gestionará los gastos de viaje, alojamiento y de docencia del profesorado que imparta las asignaturas en Colombia.
3. Los estudiantes de la Universidad de Antioquia inscritos en el programa de Doctorado podrán hacer créditos en la Universidad de Antioquia siempre y cuando dichos créditos sean reconocidos de acuerdo con la normativa vigente de Doctorado de la Universidad de Barcelona.

¹ Jefe, Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos

4. El periodo de docencia se realizará en los meses de Febrero, Julio y/o Septiembre.
5. Todo el procedimiento de lectura de Tesis Doctoral se acogerá a la normativa vigente.

CUARTA

Este convenio específico tiene la duración de dos cursos académicos prorrogables por acuerdo tácito de las dos partes, siempre y cuando la Universidad de Barcelona, siga impartiendo el programa de Doctorado "Nutrición, Tecnología e Higiene de los Alimentos"



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE QUÍMICA FARMACÉUTICA ACEQF

QUÉ ES LA ACEQF?

Es una agremiación sin ánimo de lucro creada para promover el desarrollo integral de los estudiantes de Química Farmacéutica, fomentando su participación y compromiso; dándole a ésta un carácter social sin preferencias ni inclinaciones y siempre encaminada dentro de un contexto ampliamente democrático, contribuyendo a la formación competitiva del futuro profesional.

OBJETIVOS

- Fomentar actividades extracurriculares académicas, culturales y deportivas que contribuyan a la formación y mejoramiento educativo, físico y mental de los estudiantes.
- Propender por la efectiva representación de los estudiantes asociados, ante la Universidad y demás entidades donde así se requiera.
- Promover una actitud objetiva, crítica y ética frente al quehacer como futuros

¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Todos los estudiantes del programa de Química Farmacéutica, que les interese desarrollar actividades por el mejoramiento de la facultad y de nuestra profesión.

MAYORES INFORMES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.
FACULTAD DE QUÍMICA FARMACÉUTICA. 1-413
aceqf@muiscas.udea.edu.co